



6.2 Etapa Estatal

Se realizará en la sala "Celia Muñoz" del IEBEM conforme a la siguiente tabla:

CALENDARIZACIÓN DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ETAPA ESTATAL Y NACIONAL DE SECUNDARIAS				
MES	LUGAR	ETAPA	DÍA	HORA
Abril	Sala "Celia Muñoz" IEBEM	Estatal	15 Secundarias Técnicas y 16 de abril Secundarias Generales y Telesecundarias.	9:00 hrs
Abril/mayo	Subdirección de Educación Física	Nacional	Del 27 de abril al 7 de mayo	A partir de las 12:00 hrs

NOTA: Los equipos que resulten ganadores en la Etapa Estatal deberán presentar la documentación COMPLETA y SIN ERRORES los días 11 y 12 de Mayo, en la Subdirección de Educación Física de 9:00 a 14:00 hrs. para poder ser inscritos en la Etapa Nacional

6.3 Para la Etapa Nacional:

Será llevado a cabo por el Comité Organizador de la sede, en coordinación con la CONADE y el CONDEBA.

Entrega de documentos. Se realizará del 19 al 22 de mayo de 2015, en las instalaciones que disponga el Estado Sede en coordinación con la CONADE y el CONDEBA, cumpliendo con los requisitos de inscripción para la Etapa Nacional (Punto 6.3.2 de la presente convocatoria).

En el caso de que algún Estado al término de su inscripción tenga alguna documentación pendiente de entregar (fotografías, constancias, permisos, etc.), deberá enviar vía correo electrónico a la Sede dicha documentación escaneada (a más tardar el día 26 de Mayo de 2015) y posteriormente presentar los originales el día de entrada oficial de Delegados Generales en la Etapa Nacional.

Nota: En esta entrega de pendientes no habrá altas de participantes, quienes no hayan hecho su registro en la cédula de inscripción el día oficial indicado, ya no podrán participar en el evento.

Sustituciones. Cada Estado podrá hacer en cada deporte de conjunto hasta un máximo de 2 sustituciones (alta por baja de deportista) y serán las dos sustituciones registradas en la cédula de inscripción, mientras que en Ajedrez se podrá realizar 1 sustitución y en Atletismo 2 (en cualquier prueba). Esto se deberá hacer ante el Comité Organizador de la Sede hasta 1 hora antes de la Junta Informativa de cada deporte, presentando por escrito la justificación de las bajas y la documentación requerida para dar de alta a los deportistas sustitutos, conforme al Punto 6.3.2 de la presente convocatoria.

No se aceptarán constancias médicas con fechas anteriores a la inscripción nacional. (Si un integrante del equipo se lesiona o se enferma antes de la inscripción no podrá participar en el evento y deberá ser sustituido antes de entregar la documentación requerida en la misma).